

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud, como fundamento para el progreso y desarrollo de la familia y de la sociedad;

*Que la señora doctora **MERCEDES RODRÍGUEZ BENÍTES**, distinguida profesional médico y catedrática universitaria, de la ciudad de Guayaquil, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir las limitaciones visuales que aquejan a la colectividad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.


ACUERDA

*Felicitar a la señora doctora **MERCEDES RODRÍGUEZ BENÍTES**, distinguida médico profesional y catedrática universitaria de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la sociedad.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora doctora **MERCEDES RODRÍGUEZ BENÍTES**, con la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUFRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL